**117. Acerca del bien común.**

Luis Van de Velde Comunidades Eclesiales de base

Monseñor Romero cuestiona en su escrito del 11 de junio de 1978 en el semanario del arzobispado, Orientación, el eslogan “bienestar para todos” y se pregunta si se pretende de verdad el auténtico bien común. Dedica un espacio a explicar que “*un legítimo bienestar social no se debe limitar a solo aspectos económicos de productividad”. “ Un legítimo bienestar tiene una meta moral en cuyo logro deben conjuntarse tareas y objetivos que están más allá de los simples bienes materiales.”*

Esta reflexión puede dar la impresión que Monseñor no daba mayor importancia a la dimensión económica, a la pobreza (extrema) que puede y debe resolverse para lograr bienestar. Menciona que para él la reforma agraria o de otro tipo económico no es “suficiente con solo repartir o hacer llegar a todos las riquezas del país.” Considera que la llamada “función social” de las empresas no debe limitarse a *“una justicia distributiva si solo se tiene en mente el bienestar material”*. Se debe ubicar estas frases de Monseñor Romero en el conjunto de su predicación donde ha condenado enérgicamente las causas materiales de la pobreza y ha llamado a la transformación radical de las estructuras injustas del país, causantes de tanta miseria. En este mismo texto dice con claridad que *los bienes materiales son dañinos en sus dos extremos: o cuando se tiene en exceso abundancia o cuando faltan en excesiva miseria.”*

En algunos ambientes se pretende ampliar el concepto de bienestar a “bienser”. A lo mejor tiene que ver con esa amplitud que Monseñor Romero defiende. Llama a los políticos a “*manejar los instrumentos de nuestra democracia no solo para lograr ventajas materiales de poder o de dinero, aunque se buscaran para todos, sino lograr una verdadera humanización de todos. Porque el hombre no vale por lo que tiene cuanto por lo que es*.”

Aunque la reforma agraria en El Salvador ha fracasado en gran medida a nivel económico (salvo unas excepciones con cooperativas que aún sobreviven), a nivel humano han dado aún menos resultados. El desarrollo humano y la formación humanizante han sido grandes ausentes. Y más cercano en la historia, muchos programas sociales de asistencia a familias en necesidad han sido desarrollados de manera paternalista: entregando, dando, regalando,… sin el menor esfuerzo en formación humana crítica sobre los procesos de desarrollo. Lo hemos visto en las escuelas, en la universidad nacional, en los paquetes agrícolas, …. La reacción de muchos/a de esos beneficiarios/as dejaron un mensaje claro en las recientes elecciones. Creo que las experiencias de Ciudad Mujer han sido de las pocas excepciones.

Al otro lado el concepto de “bienser” corre el riesgo de caer en la trampa del individualismo. Veamos los programas y los libros sobre auto-estima personal que abundan en las librerías. El “bienser” es realmente humano, si incluye la dimensión comunitaria y colectiva (de pueblo, de continente). No es nada cristiano si se promueve un bienser centrado en el yo que debe y quiere sentirse bien.

Monseñor termina su escrito así: “*un verdadero bienestar para todos será el verdadero bien común en que se abren los cauces legítimos de una verdadera democracia para que, sin miedo a represiones, todos sin excepción puedan aportar sus granitos de arena para lograr que todos los salvadoreños realicen en si mismos ese “tipo de hombre culto, pacífico y benévolo respecto de los demás para provecho de toda la familia humana”* (GS 74)”.

Es necesario aclarar que Monseñor Romero nunca ha valorado de menos el desarrollo económico, el bienestar social básico material para todos y todas. Al contrario, son incontables sus denuncias y sus llamadas a poner la economía al servicio de toda la población. Es fundamental que el estado controle de verdad la evasión de impuestos, revise críticamente todos los beneficios impositivos de las empresas, y que exige que cumplan con su función social sin buscar ahí mismo su propio prestigio o mejorar su imagen.

 Sin embargo, Monseñor tiene toda la razón de enfocar también la dimensión humana en todas sus dimensiones, no solo la económica. Bienestar es “bien común” si es “bienser” en perspectiva personal, comunitaria y de pueblo.

(5 de diciembre de 2019)